

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 137-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto que en actuación N° 27538882/25, de fecha 23/5/2025, obrante en ADM 4926/18, la Directora de Recursos Humanos informa:

“... Visto la comunicación electrónica de fecha 22/5/25, emitida por la Sra. Rosa Virginia Bologna, informando que ha percibido su haber jubilatorio, dando así cumplimiento a los requisitos pertinentes (Acuerdo N° 566/2007 Art. 19), según surge de su situación de revista, y al procedimiento aprobado por el Superior Tribunal de Justicia para la baja de personal por adhesión al beneficio jubilatorio (ADM 18162/25 Actuación N° 27540858/25), se remite proyecto de Acuerdo.

Asimismo, se informa que la Sra. Bologna se encuentra cursando licencia por accidente de trabajo (Art. 16 Régimen de Licencias) desde el 12/3/25, sin alta al día de la fecha.”.-

Que en actuación N° 27650926/25, del referido ADM, obra informe de la ART en el que se explicita: *“... informamos que el siniestro 13-226251 tendrá las prestaciones de ART, hasta su alta medica definitiva.”*

Que asimismo, en la actuación N° 27538882/25, la Directora de Recursos Humanos adjunta el proyecto de acuerdo consecuente y el reporte del sistema SIAJUS del que surge que la Sra. ROSA VIRGINIA BOLOGNA, DNI N° 13.675.339, se desempeña en la Unidad de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción, con categoría Prosecretario del Escalafón Administrativo y que cuenta con 65 años de edad.

Que por Acuerdo N° 344/2019, de fecha 29/5/2019, en consideración a lo previsto en el Art. 19 de la Ley N° 24.241 se dispuso: “: I)

HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. ROSA VIRGINIA BOLOGNA, D.N.I. N° 13.675.339, en los términos del art. 19 inc. c), 2º párrafo de la Ley N° 24.241”.-

Que en consecuencia y dado lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021; lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (Modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del 29 de Mayo de 2025, la baja como personal del Poder Judicial de la Sra. ROSA VIRGINIA BOLOGNA, DNI N° 13.675.339, categoría Prosecretario del Escalafón Administrativo, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo en ADM 4926/18 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS